

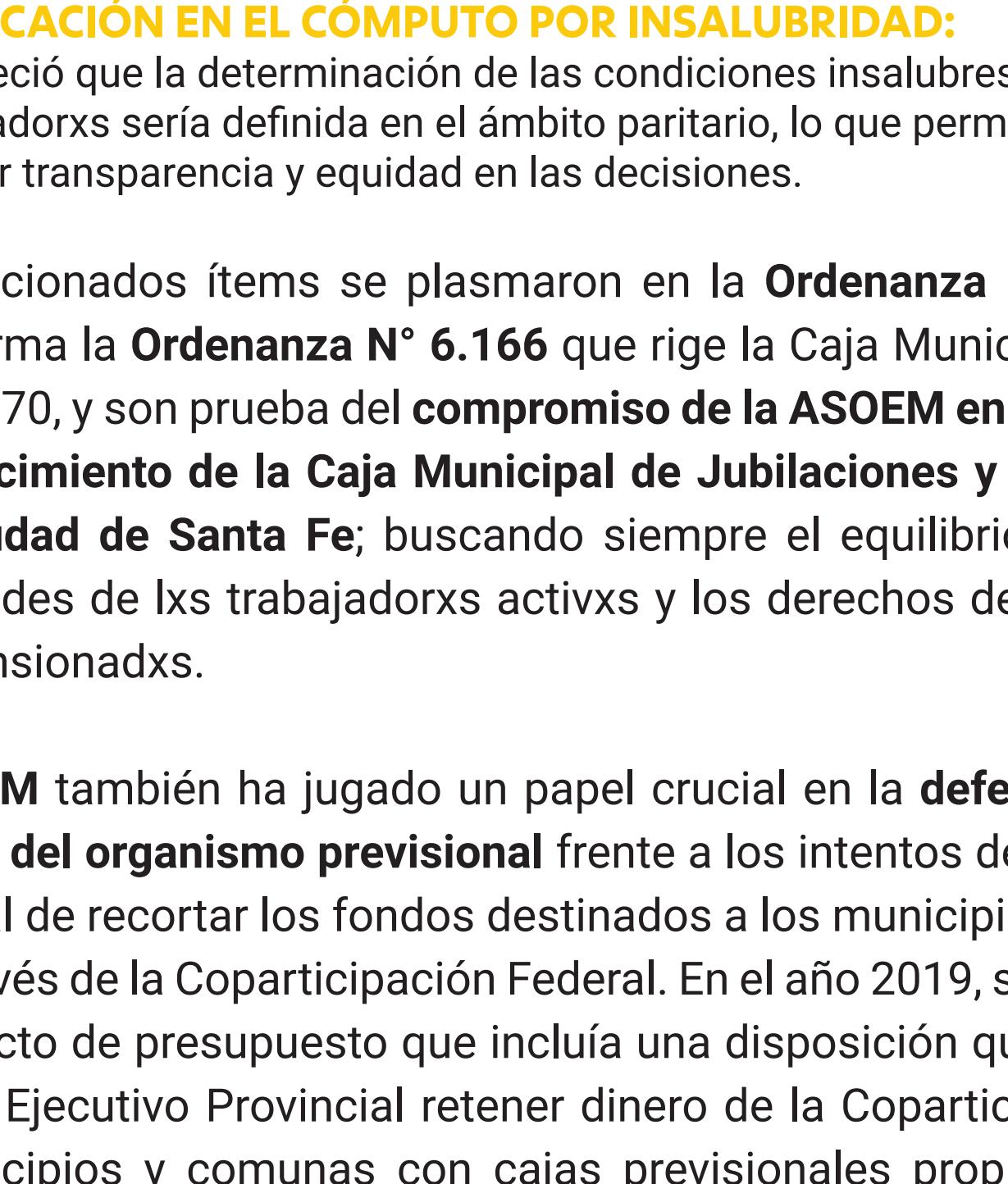
CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

UN PATRIMONIO DE LXS TRABAJADORXS SANTAFESINXS

La Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe (CMJyP), creada hace más de 120 años, es un **pilar fundamental en la seguridad social de lxs trabajadorxs municipales** de la ciudad capital y de 51 municipios y comunas adheridas. Instituida el 9 de diciembre de 1904 mediante la Ordenanza N° 554, se erige como la primera en la provincia y la segunda en el país; lo que le confiere una **relevancia histórica y un sentido de pertenencia que trasciende generaciones**.

Desde sus orígenes, la Caja Municipal ha sido un espacio que **refleja la lucha y el compromiso** de lxs trabajadorxs. Y es que, a lo largo de su historia, ha quedado claro que no es sólo una entidad financiera y de la seguridad social, sino también un patrimonio de lxs municipales y comunales que debe ser defendido y fortalecido de manera continua.

En este sentido, resulta importante mencionar que la **ASOEM** -bajo la gestión de la Agrupación 19 de Agosto- ha sido y continúa siendo la **única entidad sindical que tracciona la movilidad salarial y el fortalecimiento del organismo previsional** a través de la Mesa Paritaria Local; defendiendo los intereses de lxs agentes en actividad, jubiladxs y pensionadxs. La capacidad para negociar acuerdos que resguardan los recursos de la Caja sin necesidad de afectar los bolsillos de lxs trabajadorxs es un factor determinante para garantizar la estabilidad del sistema previsional.



MEDIDAS PARA FORTALECER LA CAJA MUNICIPAL

En un contexto nacional y provincial de permanente ajuste a lxs trabajadorxs donde los gobiernos implementan políticas que destruyen los distintos sistemas previsionales públicos, la **ASOEM** hace más de dos décadas viene concretando **medidas para proteger las finanzas de la CMJyP**.

En el año **2015**, una de las principales decisiones tomadas en el ámbito paritario fue solicitar un **informe actuarial a la Universidad Nacional del Litoral** sobre la situación patrimonial del ente previsional. A partir de este informe, se establecieron mecanismos claves para incrementar los ingresos sin perjudicar los salarios del colectivo municipal. Entre las decisiones más destacadas, se incluyen:

- AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN PATRONAL:

Se elevó del 17,2% al 19,2%, lo que permitió un refuerzo significativo en los recursos de la CMJyP sin modificar los aportes de lxs trabajadorxs.

- INCORPORACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:

Se acordó que el 1,5% de los montos que los municipios y comunas adheridas perciben en concepto de Coparticipación e Ingresos Brutos se destinaría al ente previsional, lo que representa una fuente adicional de financiamiento.

- MODIFICACIÓN EN EL CÓMPUTO POR INSALUBRIDAD:

Se estableció que la determinación de las condiciones insalubres para lxs trabajadorxs sería definida en el ámbito paritario, lo que permite una mayor transparencia y equidad en las decisiones.

Los mencionados ítems se plasmaron en la **Ordenanza N° 12.243**, que reforma la **Ordenanza N° 6.166** que rige la Caja Municipal desde el año 1970, y son prueba del **compromiso de la ASOEM en la defensa y fortalecimiento de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la ciudad de Santa Fe**; buscando siempre el equilibrio entre las necesidades de lxs trabajadorxs activxs y los derechos de lxs jubiladxs y pensionadxs.

Asimismo, en el año **2023** la entidad sindical solicitó la **realización de un nuevo informe actuarial** para conocer el estado de la CMJyP. El mismo está siendo elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y permitirá tanto analizar con precisión las medidas llevadas a cabo en los últimos años como las proyecciones necesarias para los años venideros.



Objetos exhibidos en la "Muestra aniversario Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones (1904-2024). 120 años de un régimen de reparto, solidario y con compromiso intergeneracional".

UNA VISIÓN A FUTURO: EL COMPROMISO CONTINUO

En los últimos años, la **ASOEM** ha logrado importantes **avances para mejorar la estabilidad de la CMJyP**, en parte gracias a la constitución de las Mesas Paritarias Locales, que han permitido la incorporación de miles de trabajadorxs a la planta, generando nuevos aportes. Entre **2008 y 2024**, ingresaron más de **5.000 compañerxs** en toda la jurisdicción, lo que fortalece directamente la situación financiera del ente previsional.

Asimismo, otro gran logro de la institución sindical ha sido la implementación de un **aporte mínimo mensual para los municipios y comunas** adheridas a la CMJyP, una medida que asegura su estabilidad y garantiza un haber digno a los futurxs jubiladxs. Este acuerdo establece un aporte que será determinado de manera equitativa y paritaria, con el objetivo de equilibrar los intereses de lxs trabajadorxs en actividad y jubiladxs, evitando el desfinanciamiento del ente.

En el mismo sentido, la **ASOEM** se ha comprometido con la **inspección continua** de los municipios y comunas adheridas a la Caja Municipal de Santa Fe para garantizar que todos los actores involucrados cumplan con sus obligaciones y contribuyan al buen funcionamiento del sistema previsional.

Trabajadorxs y autoridades de la CMJyP en el acto por el 120º aniversario del ente previsional celebrado el 9 de diciembre de 2024 en la explanada de la Municipalidad de Santa Fe.

LA CAJA MUNICIPAL ES DE LXS TRABAJADORXS

Si bien el organismo previsional se sostiene financieramente de forma mixta -entre aportes de lxs agentes y contribuciones de los municipios y comunas-, se puede enunciar que **cultural, jurídica e institucionalmente la CMJyP es de lxs trabajadorxs**. Y esto tiene que ver también con la identidad municipal que la **ASOEM** se ha ocupado de fortalecer.

El compromiso del sindicato con la defensa de los recursos de la Caja, la implementación de mecanismos para su fortalecimiento y la movilización en defensa de los derechos de lxs compañerxs, son claros ejemplos de que **la lucha sindical es un pilar fundamental en la mejora de las condiciones laborales y previsionales**. Esto constituye un precepto fundamental para lxs trabajadorxs: **la Caja Municipal es nuestra y debemos seguir defendiéndola entre todxs**.